


SRTA. VERONICA GUERRERO : Buenos días, concejales, concejales. Señor Alcalde. Bueno, nosotros comentarles que el día martes bueno, están todos los que estuvieron el día martes acá, pero para todos comentarles que ya nos reunimos con la presentación un poquito más extensa con respecto al Presupuesto del 2025 de los cuatro servicios. Nosotros ahora vamos a hacer una exposición un poquito más resumida con respecto a lo que nosotros estamos presentando para el año 2025. Expone lo siguiente.



- ❑ **03** Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades: Incluye ingresos por patentes CIPA, permisos de circulación, derechos de aseo, entre otros. 
- ❑ **05** Transferencias corrientes: Incluye las transferencias de otros organismos para financiar gastos corrientes (MINEDUC, MINSAL, SUBDERE, etc).
- ❑ **06** Rentas de la Propiedad: Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.
- ❑ **08** Otros ingresos corrientes: incluye las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del fondo común municipal, etc.
- ❑ **10** Venta de Activos No Financieros: Corresponde a la venta de activos fijos, como terrenos, maquinarias, edificios, vehículos, equipos, etc.
- ❑ **12** Recuperación de Préstamos - Ingresos por Percibir: Corresponde a todos aquellos ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior.
- ❑ **13** Transferencias de Capital: Son las transferencias recibidas para adquisición de activos o ejecución de inversiones por parte del beneficiario.
- ❑ **15** Saldo Inicial de Caja

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025			
RESUMEN DE INGRESOS			
SUB TIT	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	72.724.768
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION D	35.110.492
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	14.510.490
	02	PERMISOS Y LICENCIAS	9.887.986
	03	PARTIC.IMPTO.TERRIT.ART.37DL/3063/79	10.712.016
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.257.995
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.257.995
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.815
	01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.673
	99	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	142
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	29.980.721
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICAS	382.315
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	2.212.784
	03	PART.FONDO COMUN MUNIC.ART.38DL 3063/79	27.344.200
	04	FONDOS DE TERCEROS	17.616
	99	OTROS	23.806
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.920
	03	VEHICULOS	17.932
	04	MOBILIARIO Y OTROS	31.926
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	62
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.729.301
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	1.729.301
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.089.524
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.089.524
15		SALDO INICIAL DE CAJA	2.500.000
	01	SALDO NETO DE CAJA	2.500.000



DETALLE INGRESOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO		
CODIGO	DENOMINACION	PROY PPTO 2025 M\$
03-01-001	PATENTES MUNICIPALES	7.043.817
03-01-002	DERECHOS DE ASEO	1.846.034
03-01-003	OTROS DERECHOS (Ppalmente Macroferia)	4.830.759
03-01-004	DERECHOS DE EXPLOTACION (Concesiones)	789.880
03-02-001-001	Permisos de Circulación de Beneficio Municipal	3.375.000
03-02-001-002	Permisos de Circulación para el Fondo Común M.	5.625.000
03-02-002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	887.986
06-01-001Y99-001	RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.815
08 ...	OTROS INGRESOS CORRIENTES (Multas, Rec Lic Med, ot)	2.212.978
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.920
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	1.729.301
13-03-005-001	PATENTES MINERAS Ley No 19.143	6.393
	TOTAL INGRESOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO	28.403.883

TOTAL APORTES EXTERNOS		PROY PPTO 2025 M\$
08-03	PART.FONDO COMUN MUNIC.ART.38DL 3063/79	27.344.200
03-03	PARTIC.IMPTO.TERRIT.ART.37DL/3063/79	10.712.016
	TOTAL APORTES	38.056.216
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	66.460.099

DETALLE APORTES EXTERNOS AL MUNICIPIO		PROY PPTO 2025 M\$
CODIGO	DENOMINACION	TOTAL
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.257.995
08-02-002	MULTAS ART.14.Nº 6 LEY 18695-DE BENEF.F.C.M.	132.421
08-02-004	MULTAS LEY ALCOHOLES-DE BENEF.SERV. DE SALUD	4.454
08-02-006	RMNPN-DE BENEF.OTRAS MUNICIP.	269.052
08-04	FONDOS DE TERCEROS	17.616
13-01	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL (Sector Privado)	0
13-03-002.004 y 099	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL (Ent. Públicas)	0
13-03-005-002	CASINOS DE JUEGOS LEY No 19.995	1.083.131
	TOTAL APORTES EXTERNOS	3.764.669

DENOMINACION	PROY PPTO 2025 M\$
TOTAL INGRESOS GENERADOS POR EL MUNICIPIO	28.403.883
TOTAL APORTES FCM E IMPTO TERRITORIAL	38.056.216
TOTAL APORTES EXTERNOS	3.764.669
SALDO INICIAL DE CAJA	2.500.000
TOTAL INGRESOS	72.724.768



Para el cálculo de los ingresos por percibir para el año 2025 se realiza una proyección de ingresos del año con datos estadísticos y luego se calcula un porcentaje de aumento de acuerdo a datos de reajuste y crecimiento de los últimos años (Anexo Presupuesto de Ingresos)

PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025 - GASTOS -



- ❑ **21** Gastos en personal: Comprende los gastos por concepto de remuneraciones, como sueldos base, viáticos, horas extras, honorarios, y otros conceptos remuneratorios.
- ❑ **22** Bienes y servicios de consumo: están divididos en dos grandes conceptos, bienes y servicios propiamente tales y Servicios a la comunidad.
- ❑ **23** Prestaciones de Seguridad Social: Son los gastos por concepto de jubilaciones, pensiones, montepíos, desahucios y en general cualquier beneficio de similar naturaleza, que se encuentren condicionados al pago previo de un aporte, por parte del beneficiario.
- ❑ **24** Transferencias corrientes: al sector privado y al sector público.
- ❑ **26** Otros gastos corrientes: comprende devoluciones, compensación por daños a terceros y/o a la propiedad, entre otros.
- ❑ **29** Adquisición de activos no financieros: Compras de activos fijos como terrenos, maquinarias, edificios, vehículos, equipos, etc.
- ❑ **31** Iniciativas de inversión: Corresponde a todos los gastos para la ejecución de estudios y proyectos.
- ❑ **33** Transferencias de Capital: Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.
- ❑ **34** Servicio de la deuda - Deuda Flotante: Corresponde a todos aquellos gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre del año anterior.



PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2025

RESUMEN DE GASTOS

SUBITEM TIT	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
	GASTOS PRESUPUESTARIOS	72.724.768
21	GASTOS EN PERSONAL	25.012.230
01	PERSONAL DE PLANTA	10.602.224
02	PERSONAL A CONTRATA	4.271.868
03	OTRAS REMUNERACIONES	1.304.700
04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.833.438
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.821.064
01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	869.066
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	342.357
03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	256.750
04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.486.607
05	SERVICIOS BÁSICOS	4.782.598
06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	166.042
07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	216.817
08	SERVICIOS GENERALES	14.597.880
09	ARRIENDOS	1.230.459
10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	107.496
11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	382.627
12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO	382.365



SUBITEM TIT	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	795.572
01	PRESTACIONES PREVISIONALES	440.000
03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	355.572
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.651.447
01	AL SECTOR PRIVADO	3.362.024
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8.289.423
25	INTEGROS AL FISCO	10.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	391.048
01	DEVOLUCIONES	70.000
02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	302.432
04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	18.616
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	948.301
01	TERRENOS	28.000
02	EDIFICIOS	61.800
03	VEHÍCULOS	75.000
04	MOBILIARIO Y OTROS	88.000
05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	140.059
06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	361.000
07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	158.500
99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.942
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.835.295
01	ESTUDIOS BÁSICOS	250.000
02	PROYECTOS	8.585.295
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000
03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	254.811
07	DEUDA FLOTANTE	254.811



PROPUESTA INVERSIÓN FONDOS MUNICIPALES 2025	MONTO M\$
ESTUDIOS: ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL AÑO 1 Y OTROS	250.000
CONSULTORIAS PROYECTOS DE INV.VARIOS SECTORES	100.000
OBRAS CIV-PROY.FIN.EXT.AP.MUNICIPAL	50.000
MANTENCION - REPOSICION Y CONSTRUCCION AREAS VERDES	3.850.000
CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PARQUE BOSQUE MUNICIPAL	50.000
CONSTRUCCION CAMARINES GRADERIAS Y CIERRES PERIMETRALES	350.000
MANTENCIÓN Y REPARACION EVENTOS COMUNA TALCA	340.895
MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.COMUNITARIA	660.000
MANT.REPARAC. Y MEJORAM. INFRAESTR.MUNICIPAL	239.000
MEJORAM.INFRAEST.VIAL URBANA Y RURAL	510.000
MOBILIARIO URBANO: ILUMINACIÓN, EQUIPAMIENTO, ALUMBRADO PUBLICO	582.000
SEGURIDAD: CAMARAS Y APLICACIÓN SEGURIDAD	116.000
TRANSITO: SEÑALETICA, SEMAFOROS	227.400
FDOS.POR DISTRIBUIR - CASCO HISTORICO - VEREDAS	1.510.000
TOTAL	8.835.295



Respecto a los **gastos del presupuesto municipal**, para efectos de formulación, ejecución e información, deben ser desagregados por las siguientes **Áreas de Gestión**:

Área 1: Gestión Interna 10 Programas M\$ 33.767.964	Área 2: Serv a la Comunidad 36 Programas M\$ 26.389.470	Área 3: Actividades Municipales 10 Programas M\$ 552.399
Área 4: Programas Sociales 48 Programas M\$ 9.677.185	Área 5: Programas Recreacionales 2 Programas M\$ 1.231.750	Área 6: Programas Culturales 1 Programa M\$ 1.106.000



Ejemplo presentación Áreas y Programas en Anexo Gasto

**PRESUPUESTO POR ÁREA DE GESTIÓN (M\$)**

ÁREA DE GESTIÓN (1) - GESTIÓN INTERNA		
PROGRAMA (1) - MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA (1) - MUNICIPAL		
Objetivo: Para el normal funcionamiento del Municipio .		
Código Cuenta	Denominación	Proy. Ppto 2025 (M\$)
21-01-001-001	SUELDOS BASES	2.362.000
21-01-001-002-002	ASIGNAC.ANTIG.,ART.97, LETRA G) LEY LEY 18.883	69.000
21-01-001-003-001	ASIGN.PROFES., DTO LEY N° 479/74	549.000
21-01-001-007-001	ASIGN.MUNICIP,ART. 24 Y 31 D.L 3.551/81	2.513.000
21-01-001-009-005	ASIGN.ART.1, LEY N° 19.529	293.000
21-01-001-010-001	ASIGNAC.PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A) LEY 18.883	3.000
21-01-001-011-001	ASIGNAC.DE MOVILIZ, ART.97 LETRA B) LEY 18.883	2.000
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVIS, ART.2 D.L. 3.501/80	1.077.000
21-01-001-014-002	BONIF.COMPENS.DE SALUD, ART.3 LEY 18.566	191.000
21-01-001-014-003	BONIF.COMPENS, ART.10 LEY 18.675	381.000
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	293.000
21-01-001-015-001	ASIGN.UNICA, ART.4 LEY 18.717	325.000
21-01-001-019-001	ASIGN.DE RESPONS.JUDIC,ART.2 LEY 20.008	38.000
21-01-001-019-002	ASIGNAC.DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	17.000

AREA: (1) - Gestión Interna		
PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(1) - Municipal	31.087.808	DAF - Cont y Ppto-Secp-Operat
(3)- Ser. de Vigil. Area (3) y (4) Segun Subdere	26.300	Dideco - Des. Económico
(4)- Direccion de Obras Municipales	99.000	DOM
(6)- Apoyo Labor del Concejo Municipal Ley 18695	134.600	Adm - Sec. Municipal
(7)- Departamento de Movilizacion	409.643	U. Operativa-Movilización
(9)- Depto.Informatica(Adm.Area1)	1.319.500	Informática
(10)- Seguridad Municipal	600.000	Seguridad
(11)- Capacitacion	30.900	DAF - Personal
(12)- Junji demandas Laborales	17.213	Secplan
(14)- Ctas.O Activ.No Contemp.En Otras Areas Segun	43.000	Dideco
TOTAL AREA 1	33.767.964	



AREA: (2)- Servicios Comunitarios		
PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(1)- Extracción Arboles Peligrosos y Poda Raíces	188.000	MA - Aseo y Ornato
(2)- Manejo y Reposición del Arbolado Urbano	129.100	MA - Aseo y Ornato
(3)- Mant. y Reposic. Areas Verdes Adm.Munici	4.306.500	MA - Aseo y Ornato
(4)- Construcción Areas Verdes	20.000	MA - Aseo y Ornato
(5)- Manejo, Protección y Recuperación Medio Ambiente	304.700	MA - Aseo y Ornato
(7)- Mantenición y Reparación de Semaforos	62.500	Tránsito
(8)- Const. Habilitación Infraestruct.Urbana	92.500	U. Operativa-Operativo
(9)- Reposic. Alcantarillado, Sumideros y Otros	135.695	U. Operativa-Operativo
(10)- Señalización Horizontal	65.500	Tránsito
(11)- Mejoram.Infraest.Vial Urbana y Rural	628.500	U. Operativa-Operativo
(12)- Rep. Mant. y Ampli.Alumb.Publ.Urbano y Rur	559.000	U. Operativa-Alumbrado
(13)- Gastos Electorales	8.750	Adm - Sec. Municipal
(14)- Mant.y Reparac. Infraest.Sanitaria	3.000	U. Operativa-Operativo
(15)- Prog demolic. y Cierros de Sitios Eriazos	1.000	U. Operativa-Operativo
(16)- Señaletica de Transito	2.000	U. Operativa-Transito
(18)- Mant.,Reparac.y Mejoram.Infraest.Municipal	271.800	U. Operativa-Construcción
(19)- Mant.Reparac.y Mejoram.Infraest.Comunitaria	695.000	U. Operativa-Construcción



PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(20)- Mant.Equipamient.y Mobiliario Urbano	70.500	U. Operativa-Construcción
(21)- Seg. En Espac. y Rec. Pub. Adm. Por El Mun	822.000	Seguridad
(22)- Mantencion y Servicios En Edificios Municipales	993.000	DAF - Personal
(25)- Talca Proyecta El Futuro	598.500	Secplan
(26)- Mejoramientos Varios Sectores de La Comuna	16.000	U. Operativa-Construcción
(27)- Higiene Ambiental	82.630	MA - Aseo y Ornato
(28)- Catastro, Evalu. Y Mejoras Dir. de Transito	234.300	Tránsito
(29)- Mantenim. y Reparación Eventos Comuna de Talca	350.895	U. Operativa-Construcción
(30)- Servicios A La Comunidad	13.887.500	MA - Aseo y Ornato
(32)- Diseño y Gest de Proy. Educativos y Otros	96.000	Secplan - UPE
(33)- Catastro y Conf. Terrenos Entreg. En Comodato	78.000	DOM
(35)- Participacion Ciudadana	73.000	Secplan
(36)- Señalética Vertical y Direccional	110.400	U. Operativa-Transito
(37)- Actualiz.y Elabor.Pladeco 20222026	7.000	Secplan
(40)- Vínculo con la Comunidad	46.500	MA - Aseo y Ornato
(41)- Bienes Productivos	1.001.050	DAF - Bienes Productivos
(42)- Residuos	50.000	MA - Aseo y Ornato
(43)- Limpieza de Fosas Sépticas	121.150	U. Operativa-Operativo
(44) - Parque Río Claro	277.500	MA - Aseo y Ornato
TOTAL AREA 2	26.389.470	



AREA: (3)- Actividades Municipales		
PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(1)- Cuenta Publica	40.800	Comunicaciones
(2)- Aniversario de Talca	18.200	Sec. Municipal - Comunic
(3)- Actividades Municipales	44.010	Sec. Municipal - Comunic
(4)- Desfile 21 Mayo	1.500	Sec. Municipal - Comunic
(5)- Oficina de Comunicaciones	321.213	Comunicaciones
(6)- Desfile 20 de Agosto	1.100	Comunicaciones
(10)- Feria Navideña	45.000	U. Operativa-Alumbrado
(11)- FERIAS Y FIESTAS COMUNALES	52.076	Desarrollo Económico
(12)- Día del Funcionario Municipal	22.000	Alcalde - Asoc - Bienestar
(13)- Actividades Funcionarios Municipales	6.500	Alcalde - Asoc - Bienestar
TOTAL AREA 3	552.399	



AREA:(4)- Programas Sociales		
PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(1)- Transferencias	1.338.000	Alcalde-Administrador
(2)- Centros de desarrollo Social	1.388.500	Dideco
(3)- Conmemoración del Dirigente Social	37.000	Dideco
(4)- Navidad	100.000	Dideco
(5)- Oficina de Protección de derechos Infantiles	21.700	Dideco
(6)- Programa Previene	43.604	Dideco
(7)- Red Mujer	517.372	Dideco
(10)- Oficina de La Discapacidad	129.640	Dideco
(12)- Registro Social de Hogares	144.362	Dideco
(13)- Oficina de Emergencia	487.400	Dideco
(14)- Dirección (Dideco)	235.800	Dideco
(15)- Seguridad Municipal	794.345	Seguridad
(16)- Organizaciones Comunitarias	336.288	Dideco
(18)- Sala de inclusión Semillita	41.510	Dideco
(20)- Desarrollo Agrícola	66.989	Desarrollo Económico
(21)- Programa Familias	50.400	Dideco
(22)- Oficina de Vivienda	65.564	Dideco
(25)- Celebración Mayor	24.000	Dideco
(26)- Actividades Recreativas de Verano	357.400	Dideco
(28)- Microempresa (Mype)	242.573	Desarrollo Económico
(29)- Intermediación Laboral - Omil	100.336	Desarrollo Económico
(30)- Jefas de Hogar - Senam	44.304	Desarrollo Económico



PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(31)- Mano A Mano Juntos	272.600	Dideco
(32)- Centro de Emprendimiento	149.880	Desarrollo Económico
(33)- Prevención	70.000	DAF - Personal
(34)- Act. Para La Celebración del Padre	35.000	Dideco
(35)- Actividades Recreativas Infantiles	46.400	Dideco
(36)- Recuperación de Barrios	60.000	Secplan
(37)- Emergencias y Operaciones	330.500	U. Operativa-Construcción
(38)- Alfabetización Digital	9.037	Desarrollo Económico
(39)- Nivelación de Estudios	42.883	Desarrollo Económico
(40)- Prog. de Mejoramiento Urbano	26.587	Desarrollo Económico
(41)- Centro Veterinario Municipal	538.150	MA - Aseo y Ornato
(42)- Convenio Sii	97.000	DAF - Personal
(43)- Talca Viaja Contigo	331.000	Dideco
(45)- Casa del Adulto Mayor.	91.196	Dideco
(47)- Talca Sonríe	166.480	Dideco
(49)- Centro Esp. Adulto Mayor C.Trupp	88.976	Dideco
(51)- Casa de La Mujer y Equidad de Género	90.284	Dideco
(52)- Huertos Productivos	55.169	Desarrollo Económico
(55)- Oficina de Turismo	54.246	Desarrollo Económico
(59)- Casa de La Juventud	206.740	Dideco
(60)-Oficina de Migración	42.312	Dideco
(61)- Espacio Bicentenario	22.936	Dideco
(62)- Acompañamiento en Buses eléctricos	113.200	Dideco
(63)- Centro diurno Las Américas	125.520	Dideco
(64)-Programas en Convenio	4.002	Dideco
(65)- Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	40.000	Secretaría Municipal
TOTAL AREA 4	9.677.185	



AREA:(5)- Programas Recreacionales		
PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(1) Transferencias	870.000	Alcalde-Administrador
(2)- Mejoramiento Espacios Recreativos y Otros	361.750	U. Operativa-Construcción
TOTAL AREA 5	1.231.750	
AREA:(6)- Programas Culturales		
PROG	PROY PPTO 2025	ENCARGADO
(1) - Transferencias	1.106.000	Alcalde-Administrador
TOTAL AREA 6	1.106.000	
TOTAL GENERAL	72.724.768	



**PRESUPUESTO SERVICIOS
TRASPASADOS**



Ingresos propuestos 2025



SUBTÍTULO	GLOSA	M\$		
		EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIO
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.272.628	35.268.510	10.000
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	20		116.200
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	10	28.510	130.500
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.117.795	2.040.000	2.000
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	300	427.100
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	721.000	1.000
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0		
14	ENDEUDAMIENTO	0		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	2.953.973	5.200.000	497.000
TOTAL INGRESOS 2025 M\$		79.344.436	43.258.320	1.183.800

Gastos propuestos 2025



SUBTÍTULO	GLOSA	M\$		
		EDUCACIÓN	SALUD	CEMENTERIO
21	GASTOS EN PERSONAL	68.767.645	30.560.800	631.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.344.464	6.753.520	136.500
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	151.765		40.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.000		
25	ÍNTEGROS AL FISCO	70.950	5.000	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	38.377	150.000	5.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.494.620	1.069.000	20.500
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	350.000	4.600.000	350.800
32	PRÉSTAMOS			
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
34	SERVICIO DE LA DEUDA	261.615	120.000	
35	SALDO FINAL DE CAJA	856.000		
TOTAL GASTOS 2025 M\$		79.344.436	43.258.320	1.183.800

**RESUMEN PRESUPUESTO
MUNICIPAL Y SERVICIOS
TRASPASADOS**




Presupuesto Año 2025	M\$
Presupuesto Municipal	72.724.768
Presupuesto Educación	79.344.436
Presupuesto Salud	43.258.320
Presupuesto Cementerio	1.183.800
TOTAL M\$	196.511.324

SR. ALCALDE : No sé si después se hacen las consultas, si es que les parece, ya avancemos. Verónica.

SRTA. VERONICA GUERRERO : Como es un solo punto. Mejor verlos todos al tiro.

SR. ALCALDE : Sí y después hacemos los alcances. Igual yo solamente manifestar lo siguiente y lo planteé en la reunión de trabajo que tuvimos el día martes en la tarde, que si bien por el periodo o el proceso de transición donde esto se discutió y se presentó en el Concejo anterior y se está votando con el nuevo Concejo, tuvimos que hacer todo en un tiempo bastante acotado. La idea es también después junto porque este es un instrumento de planificación que tiene la Municipalidad junto con la aprobación después hacer presentaciones de cada una de las Unidades para revisar en mayor detalle cómo se trabaja en las distintas áreas y cuando veamos el tema de los proyectos de inversión, detallar ahí lo que se tiene pensado en el casco histórico en las diferentes áreas de trabajo. Lo mismo en Salud, en Educación, en Servicios comunitarios, en el área de Cultura, Deportes y Recreación, Desarrollo económico. Entonces, para que dejemos definido también después de este punto reunión hacia adelante, sobre todo yo creo que los primeros 30 días para avanzar bien y mostrar desde las distintas Unidades las distintas áreas de desarrollo, ¿les parece?. Avancemos con los otros proyectos.

SRTA. VERONICA : Lo que pasa es que yo tengo un resumen de Educación, Salud y Cementerio. Ellos están acá, pero no sé si hacemos un resumen o ellos pueden exponer. Alcalde, tenemos en el ítem de ingresos para Educación, Salud y Cementerio, no sé, le estaba preguntando si exponen ellos, porque yo tengo un resumen de los tres servicios, nada más.

SR. ALCALDE : **El resumen y que expongan también. Educación.**

SRA. PAULA RIQUELME : Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señora Melania. Como ya habíamos trabajado tiempo atrás en el PADEM. El Concejo anterior autorizó en noviembre el PADEM de Educación. Dentro del PADEM también iba incorporado el presupuesto. El jefe DAEM hoy día les entregó a los concejales que se incorporaron este año el PADEM de Educación, año 2025. En esta oportunidad yo hice un resumen del Presupuesto porque como ya lo habíamos trabajado anteriormente y el día martes también lo trabajamos un poquito más en detalle hice un resumen de la elaboración del presupuesto.

SUB-DEPARTAMENTO FINANZAS

DAEM
TALCA
Departamento de Administración
de Educación Municipal


Talca
Ilustre Municipalidad

VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2024

DAEM
TALCA
Departamento de Administración
de Educación Municipal


Talca
Ilustre Municipalidad

PROYECTO PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2025

Para la elaboración del Presupuesto 2025 del Servicio de Educación Municipal se consideraron las siguientes variables:

- Matrícula Estimada : 21.011(0.85% disminución)
- Asistencia promedio: 90%
- Jornada escolar
- Tipos y modalidad de enseñanza
- Dotación docente y Asistentes Educación
- Dotación personal DAEM
- Carrera Docente Ley 20.903.
- Reajuste 5% estimado remuneraciones del Sector Público

DAEM
TALCA
Departamento de Administración
de Educación Municipal


Talca
Ilustre Municipalidad

PROYECTO PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2025

PRESUPUESTO PROYECTADO 2025 M\$

SUBVENCIÓN REGULAR	: \$51.977.047
SEP	: \$14.166.432
PIE	: \$8.424.011
FAEP	: \$2.016.816
SALAS CUNA	: \$1.891.213
SUBV. MANTENIMIENTO	: \$418.777
SUBV. PRO RETENCIÓN	: \$450.140
TOTAL INGRESOS M\$: \$79.344.436


PROYECTO PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2025

INGRESOS M\$					SUBVENCION GENERAL	SEP	PIE	FAEP 2023	FAEP 2025	SUBV. MANTENIM.	SUBV. PRO RETENCION	PRESUPUESTO	
SUB	ITEM	ASIG.	ASIG.	S.S.								DENOMINACION	SALAS CUNAS JUN/J
					51.977.047	14.166.432	8.424.011	276.471	1.740.345	418.777	450.140	1.891.213	79.344.436
05					46.713.660	12.031.330	7.375.169	0	1.740.345	418.777	450.140	1.543.207	70.232.626
	03				46.673.837	12.031.330	7.375.169	0	1.740.345	418.777	450.140	1.543.207	70.232.805
		003			42.538.769	12.031.330	7.375.169	0	1.740.345	418.777	450.140	0	62.814.193
			001		42.449.235	0	0	0	0	0	0	0	42.449.235
			002		0	0	7.375.169	0	0	0	0	0	7.375.169
			003		-379.494	0	0	0	0	0	0	0	-379.494
			004		0	12.031.330	0	0	0	0	0	0	12.031.330
			999		869.028	0	0	0	0	418.777	450.140	0	1.337.945
	004				0	0	0	0	0	0	0	1.264.858	1.264.858
		001			0	0	0	0	0	0	0	1.264.858	1.264.858
		007			2.233.956	0	0	0	0	0	0	0	2.233.956
		999			2.233.956	0	0	0	0	0	0	0	2.233.956
		101			1.421.951	0	0	0	0	0	0	278.349	1.700.000
08					4.852.947	0	916.842	0	0	0	0	348.006	6.117.795
	01				4.563.306	0	916.842	0	0	0	0	348.006	5.818.154
	99				299.641	0	0	0	0	0	0	0	299.641
		999			299.641	0	0	0	0	0	0	0	299.641
12					10	0	0	0	0	0	0	0	10
					410.400	2.135.192	132.000	276.471	0	0	0	0	2.953.073


PROYECTO PRESUPUESTO DE EDUCACION AÑO 2025

GASTOS M\$					SUBVENCION GENERAL	SEP	PIE	FAEP 2023	FAEP 2025	SUBV. MANT.	SUBV. PRO RETENCION	SALAS CUNAS JUN/J	PRESUPUESTO AÑO 2025 MS
SUB	ITEM	ASIG.	ASIG.	S.S.									
					51.977.047	14.166.432	8.424.011	276.471	1.740.345	418.777	450.140	1.891.213	79.344.436
21					48.395.627	9.032.033	8.141.542	0	1.470.345	0	0	1.728.098	68.767.645
	01				25.679.267	1.263.144	1.551.621	0	1.470.345	0	0	0	29.964.377
		02			9.764.314	1.467.772	4.053.802	0	0	0	0	0	15.285.888
		03			12.952.046	6.301.117	2.536.119	0	0	0	0	1.728.098	23.517.380
22					2.839.138	2.820.516	216.497	248.871	270.000	418.777	405.126	125.538	7.344.464
23					31.635	89.000	31.130	0	0	0	0	0	151.765
24					9.000	0	0	0	0	0	0	0	9.000
25					70.950	0	0	0	0	0	0	0	70.950
26					38.377	0	0	0	0	0	0	0	38.377
29					51.180	1.333.249	0	27.600	0	0	45.014	37.577	1.494.620
31					350.000	0	0	0	0	0	0	0	350.000
32					0	0	0	0	0	0	0	0	0
33					0	0	0	0	0	0	0	0	0
34					191.139	35.634	34.842	0	0	0	0	0	261.615
35					0	856.000	0	0	0	0	0	0	856.000

SR. ALCALDE : Bien, avancemos con Salud.

SRA. SANDRA INZULZA : Muy buenos días a todos, a continuación, vamos a presentar el Presupuesto de Salud para el próximo año 2025.



**Proyecto Presupuesto
2025
Departamento Comunal de Salud**

Ingresos

M\$ 43.258.320.-

INGRESOS M\$						
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2025 M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,268,510
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	600
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35,067,910
05	03	006			Del Servicio de Salud	35,067,910
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	34,754,310
05	03	006	002		Aportes Afectados	313,600
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	200,000
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	28,510
07	02				VENTA DE SERVICIOS	28,510
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,040,000
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2,040,000
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	25,000
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	2,000,000
08	99	000			OTROS	15,000
08	99	999			Otros	15,000
10					VENTA DE ATIVOS NO FINANCIEROS	300
10	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
10	99	001			Remate de especies varias no clasificadas	
12						721,000
12	10	001			Ingresos por percibir años anteriores Licencias Mutual	15,000
12	10	002			Ingresos por percibir años anteriores Licencias Isapres	706,000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	5,200,000
TOTAL INGRESOS M\$						43,268,320

Departamento Comunal de Salud de Talca

Ingresos

M\$ 43.258.320.-

PERCAPITA (80%)

Fecha de Corte al 30 de septiembre 2024 estimado, 235.980 inscritos validados, 5.870 usuarios más que el corte del año anterior.

- Valor Per cápita, reajuste de un 7.4% = \$ 12.108.-

Se estima además una población mayor a 65 años de 34.566 usuarios a un valor de \$ 886.-

Total Proyectado por concepto de Per cápita base de M\$ 34.655.758.- anuales lo que equivale a M\$ 2.887.980.- mensuales.

Departamento Comunal de Salud de Talca

Ingresos

M\$ 43.258.320.-

I.- Del Servicio de Salud	
• Percápita	M\$ 34.655.758
• Asig. x Competencias	M\$ 98.552
II.-Aporte Municipal	M\$ 200.000
III.- Aportes Afectados :	
• Altas Odontológica – JUNAEB	M\$ 90.400
• Otras Transferencias del SSM	M\$ 223.200
IV.- Otros Ingresos :	
• Recuperación Licencias Médicas	M\$ 2.040.000
• Ingresos por Percibir años anteriores	M\$ 721.000
• Venta de Servicios	M\$ 28.510
• Venta de Activos No Financieros	M\$ 300
V.- Del Sector Privado (Concesiones)	M\$ 600
V.- Saldo Inicial de Caja	M\$ 5.200.000
• TOTAL INGRESOS	M\$ 43.258.320

Departamento Comunal de Salud de Talca

Gastos

M\$ 43.258.320.-

GASTOS M\$					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO AÑO 2025 M\$
				GASTOS PRESUPUESTARIOS	43,258,320
21	01			PERSONAL DE PLANTA	22,742,000
21	02			PERSONAL CONTRATA	5,848,800
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,970,000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,753,520
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	81,000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,861,000
22	05			SERVICIOS BASICOS	664,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	481,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	13,000
22	08			SERVICIOS GENERALES	1,011,000
22	09			ARRIENDOS	232,000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	61,000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181,520
25				INTEGROS AL FISCO	5,000
25	01			IMPUESTOS	5,000
26				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
26	01			DEVOLUCIONES	100,000
26	02			COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	50,000
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,069,000
29	04			VEHICULOS	120,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	300,000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	300,000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	265,000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	84,000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	4,600,000
31	02			PROYECTOS	4,500,000
34	07			DEUDA FLOTANTE	120,000

Departamento Comunal de Salud de Talca

Gastos M\$ 43.258.320.-

I.- El Total de Gastos en Personal corresponde a M\$ 30.560.800.- representa un 71 % del total de gastos y un 88 % del Ingreso Per cápita.

- Personal de Planta M\$ 22.742.000. -
- Personal a Contrata M\$ 5.848.800. -
- Otras Remuneraciones M\$ 1.970.000. -

Departamento Comunal de Salud de Talca

Gastos M\$ 43.258.320.-

II. Bienes y Servicios de Consumo

M\$ 6.753.520.- que representa un 16% del total de gastos .

Productos Farmacéuticos	Montos en M\$
Medicamentos	1.725.000
Materiales y útiles quirúrgicos	Montos en M\$
Enfermería	700.000
Dentales	150.000
Laboratorio	828.000

Departamento Comunal de Salud de Talca

Gastos

M\$ 43.258.320.-

III.- Integros al Fisco	M\$ 5.000
IV.- Otros Gastos Corrientes	M\$ 150.000
V.- Activos No Financieros	
• Vehículos	M\$ 120.000
• Mobiliario y Otros	M\$ 300.000
• Máquinas y Equipos	M\$ 300.000
• Equipos Informáticos	M\$ 349.000
• VI.- Iniciativas de Inversión	M\$ 4.600.000
• VII.- Deuda Flotante	M\$ 120.000
• TOTAL GASTOS	M\$ 43.258.320

Departamento Comunal de Salud de Talca

PRESUPUESTO 2025

INGRESOS M\$					PRESUPUESTO AÑO 2025 M\$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	
06				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,268,510
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	600
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	35,067,910
05	03	006		Del Servicio de Salud	35,067,910
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	34,754,310
05	03	006	002	Aportes Afectados	313,600
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	200,000
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	28,510
07	02			VENTA DE SERVICIOS	28,510
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,040,000
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2,040,000
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	25,000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	2,000,000
08	99	000		OTROS	15,000
08	99	999		Otros	15,000
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	300
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
10	99	001		Remate de especies varias no clasificadas	
12					721,000
12	10	001		Ingresos por percibir años anteriores Licencias Mutual	15,000
12	10	002		Ingresos por percibir años anteriores Licencias Isapres	706,000
15				SALDO INICIAL DE CAJA	5,200,000
				TOTAL INGRESOS M\$	43,258,320

GASTOS M\$					PRESUPUESTO AÑO 2025 M\$
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	
				GASTOS PRESUPUESTARIOS	43,258,320
21	01			PERSONAL DE PLANTA	22,742,000
21	02			PERSONAL CONTRATADA	5,848,800
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,970,000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,753,520
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	23,000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	81,000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,861,000
22	05			SERVICIOS BASICOS	664,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	481,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	13,000
22	08			SERVICIOS GENERALES	1,011,000
22	09			ARRIENDOS	232,000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	61,000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	37,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181,520
25				INTEGROS AL FISCO	5,000
25	01			IMPUESTOS	5,000
26				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000
26	01			DEVOLUCIONES	100,000
26	02			COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	50,000
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,069,000
29	04			VEHICULOS	120,000
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	300,000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	300,000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	265,000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	84,000
31				INICIATIVAS DE INVERSION	4,600,000
31	02			PROYECTOS	4,500,000
34	07			DEUDA FLOTANTE	120,000

Departamento Comunal de Salud de Talca

SR. ALCALDE : Bien, mire, recién Patricio hizo una buena pregunta y un alcance. Me preguntaba si el 71% es lo normal en términos de gastos en personal. Yo le decía que antiguamente era superior, inclusive. Esa estadística es buena tenerla de los últimos diez años, porque el per cápita inclusive no alcanzaba a cubrir los costos operacionales y por eso está la transferencia de la Municipalidad, pero principalmente para gastos operacionales, no para inversión. Hoy día, con el aumento del per cápita y otras medidas de gestión, desde el Departamento de Salud también queda un margen para poder realizar inversión real. Pero es bueno manejar esa estadística completa.

SRA. SANDRA INZULZA : Sí, bueno, y cabe mencionar también que nosotros percibimos por los convenios que vienen del Servicio de Salud, aproximadamente este año fueron 7 mil millones, el año pasado también. Entonces eso nos cubre los gastos que tenemos en los servicios de urgencias y también nos viene a apalancar otros gastos y otros programas en en ítems de Bienes y Servicios. Obviamente, haciendo un uso eficiente de los recursos podemos optimizar el presupuesto nuestro de Salud.

SR. ALCALDE : **Muy bien. Cementerio.**

SR. GUSTAVO PIZARRO : Expone el Presupuesto del Cementerio.




INGRESOS CEMENTERIO 2025		
SUBTÍTULO	GLOSA	M\$
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	116.200
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	130.500
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.000
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	427.100
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14	ENDEUDAMIENTO	0
15	SALDO INICIAL DE CAJA	497.000
	TOTAL INGRESOS 2025 M\$	1.183.800


GASTOS CEMENTERIO 2025

SUBTÍTULO	GLOSA	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	631.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	136.500
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
25	ÍTEGROS AL FISCO	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.000
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.500
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	350.800
32	PRÉSTAMOS	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	0
	TOTAL GASTOS 2025 M\$	1.183.800

SR. ALCALDE : Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna consulta?. Yo quería proponer que a partir de la próxima semana, Melania planteaba el día martes no sé si les parece a bien en las tardes dejásemos para ir revisando cada una de las áreas que nosotros vamos presentando un plan de trabajo. Por último, para los próximos 30 días y si es necesario, más días de la semana, destinamos más días de la semana, pero para ir mostrando un poco e ir desglosando desagregando un poco el presupuesto en las diferentes áreas. **Don Manuel.**

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, por ignorancia puedo cometer algunos errores, pero con lo que voy a decir no comete errores. Por lo demás, es sabido que yo estuve en dos casas de la gente de la tercera edad. Vi gente que vive sola, que vive sola y que espera un regalo y que a lo mejor no le va a llegar, pero el mejor regalo que podrían recibir ellos, yo no sé si me salgo de algún ítem de lo expuesto necesitan una cajita familiar. Fíjese el mejor regalo que ellos quieren pasar esa noche comiendo. Nosotros o algunos no iremos hasta tener esa condición, pero yo evoco por esa condición porque yo estuve con los pobres, con la tercera edad. Entonces yo le pido a usted, señor, que si nos avanzamos un poco en el presupuesto y hay que por favor autorice al Departamento social, que si va algún viejito a pedir una cajita se la donen. Por ejemplo, estos días al subir me habló un caballero de la Gonzalo I, señor Yáñez me dijo, mi hijo se casó, le fue mal en el matrimonio, se separó, tenía dos niñitos y esos dos niñitos son carga mía ahora en este momento, necesito yo que usted interceda por mí y que me den una cajita porque quiero esta noche brindarles algo. Señor alcalde, el Departamento social, con todas las alternativas que ustedes nos están entregando, hoy día deben tener primera prioridad. Si hay un incendio, que llegue primero que nada con los bomberos, una cajita familiar. Si hay una inundación, lo mismo. Por favor, recuerden que la gente pobre, que es lo único que quiere es alimentarse y nosotros los vivos tenemos que preocuparnos. Y en este caso usted, señor alcalde, que es el hombre que decide quién tiene y quién no tiene alguna cosita para comer. Señor alcalde, hagámonos benevolencia de aquellos que estamos vivos, porque el estar vivo es mucha cosa y el no tener nada por Dios que es más grande. Señor alcalde, recuerde en Pascua y Año nuevo de alimentar a la gente de la tercera edad porque no están acompañados por nadie. El Departamento Social sabe quienes viven solos. La Dideco también lo sabe. Por favor, benevolencia, señor alcalde.

SR. ALCALDE : A través de la Casa del Adulto Mayor hay un registro y se le entrega permanentemente. Y hay personas que, por demanda espontánea, previo informe social también se le hace entrega. Pero lo tendremos en consideración. ¿Alguna otra consulta?

Bien. ¿Se aprueba?. Bueno, vamos a enviar la programación para que ustedes la revisen y ver alternativas. ¿Les parece?.

SR. SECRETARIO (S) : Bueno, se aprueba el acuerdo para aprobar el Presupuesto año 2025 Municipal Educación, Salud y Cementerio. Alcalde también está la presentación del Programa de Mejoramiento de Gestión, Políticas de Recursos Humanos y Plan de Capacitación de la Municipalidad de Talca, año 2025. También es acuerdo para aprobar. Expone la señorita Ana María.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Expone lo siguiente.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION MUNICIPAL AÑO 2025



MARCO LEGAL

- Ley N° 19.803 del año 2002, modificada por,
- Ley N° 20.008 del año 2005, modificada por ,
- Ley N° 20.198 del año 2007 y
- N° 20.723 del año 2014,

Las cuales establecen una asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.



BREVE ANALISIS DE LA LEY

- **OBJETIVO:**
"Promover la calidad de la Gestión Institucional y mejorar el desempeño individual de sus funcionarios"
- **FUNCIONARIOS BENEFICIADOS:**
De Planta y a Contrata, en servicio a la fecha de pago de la asignación.
- **FINANCIAMIENTO:**
Se solventa con el Presupuesto de la respectiva Municipalidad.



ESTRUCTURA DE LA ASIGNACION

- **FECHA DE PAGO:**

Mayo, Julio, Octubre y Diciembre

- a) Incentivo por Gestión Institucional: Asociado al cumplimiento de Objetivos Institucionales, bonificación de un 7,6% si se cumple entre 90% y 100% y 3,8% si se cumple entre 75% y 89%. Propuesto al Alcalde por el Comité Técnico.
- b) Incentivo por Desempeño Colectivo por área de Trabajo: Asociado al cumplimiento de metas por área de trabajo, bonificación de un 8% si se cumple entre un 90 y 100%, y 4% si se cumple entre 75 y 90% (2016). Su aplicación la acordará el Alcalde con la Asociación de Funcionarios Municipales, en el mes de diciembre con la aprobación del Concejo.
- c) Un componente base, a que se refiere el art. 9° de la Ley 20.723. (15% sobre las remuneraciones mencionadas en el art. 3°)



PARTICIPANTES

- ⇒ **Comité Técnico Municipal:** Integrado por representantes del Alcalde y de la Asociación de funcionarios en igual proporción. Su misión es proponer al Alcalde el "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal-Institucional" (Oct.). Secretario del comité, Jefe de Personal.
- ⇒ **Asociación de Funcionarios:** Deberá acordar con el Alcalde la aplicación del incentivo de desempeño colectivo (dic.) con la aprobación del Concejo.
- ⇒ **Alcalde:** Someter a acuerdo de Concejo el "PMGM"
- ⇒ **Concejo:** Aprobar el "P.M.G.M", evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y de las metas de desempeño colectivo.
- ⇒ **Control:** Informar al Concejo el grado de cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional y las metas de desempeño colectivo.



CRONOGRAMA:

- ⇒ **2024:** Ejecución de Objetivos Institucionales y metas colectivas 2024 y pago PMG realizado el año 2023.
- ⇒ **Septiembre 2025:** Constitución del Comité Técnico Municipal – PMG Institucional 2025 (art. 4° y 5° Ley 19.803)
- ⇒ **Primera Semana Oct. 2024:** Presentación Incentivo Institucional y metas colectivas para ejecución en 2025.
- ⇒ **Dic. 2024:** Aprobación del Concejo PMG presentado y acuerdo de la aplicación del incentivo de desempeño colectivo.
- ⇒ **2025:** Ejecución PMG Inst. y metas colectivas 2025 y pago incentivos cumplidos en el año 2024.



Ley
N° 19.803,
Art. 6°

El Alcalde someterá a acuerdo del Concejo, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

Dicho programa determinará, a lo menos, los objetivos específicos de gestión, de eficiencia institucional y las metas a alcanzar por las diversas direcciones, departamentos y unidades de trabajo del municipio durante el año siguiente.



Ley N°
19.803,
Art. 6°

El Concejo, al aprobar el mencionado programa, deberá considerar la debida correspondencia que éste tenga con el Plan Comunal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal.

(Modif. por Ley. 20.723 de 2014)



**P.M.G
MUNICIPALIDAD
DE TALCA
2023**

Nuestra Visión :

- Articular, conducir y administrar los asuntos públicos para el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo la acción conjunta y colaborativa de los actores sociales en el espacio local, regional, nacional y global.

Nuestra Misión :

- Responder a las demandas de la comunidad con servicios articulados y de alta calidad, eficientes, eficaces y éticos.



**P.M.G
MUNICIPALIDAD
DE TALCA
2023**

OBJETIVOS DE GESTION INSTITUCIONAL, METAS E INDICADORES POR DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD AÑO 2025



PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
ALTA PRIORIDAD 60%	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ALCANZAR UNA GESTION INTERNA EFICIENTE Y EFICAZ	Realizar manual de funcionamiento de cada unidad junto con organigrama.	Disponer de un manual de funciones y organigrama.	Propuesta final al 31 de diciembre del año 2025	Administración Municipal- secretaria- Alcaldía- Comunicaciones 5.27%
		Definir el funcionamiento eficiente y efectivo de la Unidad facilitando así la comunicación entre todos los actores, comprendiendo para qué realizan sus funciones y lo importante que ellas son tanto como para el Municipio y la Comunidad en general.	Disponer de un Manual de Procedimientos del Proceso de Reparación de Alumbrado Público.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Departamento de Alumbrado Público 2.41%
		Identificar falencias, vacíos, desactualizaciones existentes en el organigrama y manual de funciones vigente a fin de actualizarlos y complementarlos.	Disponer de un organigrama y manual de funciones completo y actualizado	Informe de avances Semestral Informe final 2025.	1° JPL 2.63%
		Elaborar organigrama sobre las funciones del segundo juzgado de policía local como base para la elaboración del manual de funciones.	Disponer de un Organigrama y manual de funciones.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	2° JPL 3.29%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
ALTA PRIORIDAD 60%	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ALCANZAR UNA GESTION INTERNA EFICIENTE Y EFICAZ	Elaboración de Organigrama.	Actualización de Procedimientos Internos.	Informe de avances semestral. Informe final 2025.	3° JPL 2.19%
		Elaborar el Manual de Funciones y Descripción de cargo de la Dirección de Asesoría Jurídica para facilitar el trabajo interno.	Describir cada área de trabajo y sus responsabilidades para que cada funcionario tenga conocimiento de su rol dentro del Departamento.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025	Dirección de Asesoría Jurídica y Transparencia 2.41%
		Mejorar los conocimientos del personal de planta y contrata de la Unidad, con el objetivo de enriquecer y actualizar los conocimientos de los funcionarios.	Al menos el 50% de los funcionarios de planta y contrata pertenecientes a esta Dirección, deberán capacitarse durante el año.	Informe de avances semestral. Informe final 2025	Dirección de Control Municipal 0.66%
		Elaborar manual de funciones de la dirección de desarrollo económico y fomento productivo.	Obtener un manual de funciones de cada uno de los cargos de la dirección de desarrollo económico y fomento productivo.	Informe de avances semestral. Informe final 2025.	Dirección de Desarrollo Económico 1.54%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
ALTA PRIORIDAD 60%	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ALCANZAR UNA GESTION INTERNA EFICIENTE Y EFICAZ	Actualizar manual de procedimiento de turno de emergencia que regula el funcionamiento de las profesionales asistentes sociales de la DIDECO al enfrentar una situación de emergencia.	Contar con un documento que describa el protocolo para enfrentar situaciones de emergencia en la DIDECO.	Informe de avances trimestral. Informe final 2025.	Dirección de Desarrollo Comunitario 15.13%
		Elaborar organigrama para uso interno de la dirección de obras.	Difundir el organigrama entre los funcionarios de la dirección de obras.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Obras Municipal 7.24%
		Actualizar manual de procedimiento DAF.	Actualización de al menos el 50% de los manuales de procedimientos publicados vía web (Transparencia Activa) de la DAF.	Informe de avances semestral. Informe final 2025.	Dirección de Administración y Finanzas 23.24%
		Definir y estructurar los procedimientos de la Dirección.	Lograr actualizar manual de procedimientos.	Informe de avances trimestral. Informe final 2025.	Departamento de Informática 0.66%
		Actualizar organigrama y recopilar información sobre las funciones de cada unidad de la Dirección de Medio ambiente aseo y ornato.	Contar con un organigrama y funciones de la dirección de Medio ambiente aseo y ornato.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Medio ambiente Aseo y Ornato 8.33%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
ALTA PRIORIDAD 60%	PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ALCANZAR UNA GESTION INTERNA EFICIENTE Y EFICAZ	Elaborar organigrama de la unidad y manual de funcionamiento general, en base a la revisión y articulación de las funciones que se desarrollan dentro de la unidad.	Disponer acciones y productos que apunten a la mejora de la estructura interna de la Unidad.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal 9.21%
		Elaborar organigrama y recopilar información sobre las funciones de la Dirección de Tránsito, el cual servirá de base para la elaboración del manual de funciones.	Contar con un Organigrama de la Dirección de Tránsito y avanzar en al menos un manual de funciones de los departamentos de la Dirección.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Tránsito y Transporte Público 6.36%
		Optimizar los procesos internos para aumentar la productividad.	Implementar procedimiento que reduzca los tiempos operacionales y de respuesta.	Informe de avances trimestral. Informe final 2025.	Unidad de operaciones – construcción y operativo 4.39%
		Revisar y redefinir roles y responsabilidades. Fortalecer la comunicación Interna.	Actualización de descripciones de cargos y organigrama de la Dirección. Implementar diversas acciones, procedimientos y/o sistemas de comunicación para mejorar el flujo de información interna de esta Secretaría, en una segunda etapa	Propuesta de Organigrama y descripción de cargos. Informe anual	Secretaría Comunal de Planificación 5.04%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DEGESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
MEDIANA PRIORIDAD(30%)	VINCULAR AL MUNICIPIO CON LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD	Realizar actividades de difusión de los servicios que entregan las unidades a la comunidad.	Ejecutar una plaza ciudadana a los vecinos de Talca, haciendo partícipe de esta actividad a diferentes unidades del Municipio.	Informe final año 2025	Administración Municipal- Alcaldía- Secretaría Municipal- Comunicaciones 5.27%
		Generar acciones de cercanía con la Comunidad facilitando la entrega de servicios, en materias específicas a través de actividades y/o instrumentos de participación para así lograr un vínculo más colaborativo.	Confeccionar un folleto explicativo con los requisitos principales para las solicitudes más frecuentes.	Informe de avances trimestral. Informe final 2025	Departamento de Alumbrado Público 2.41%
		Generar acciones de cercanía con la comunidad en materias específicas del Juzgado de Policía Local y procedimientos a través de actividades de difusión	Realizar punto ciudadano para fortalecer la relación entre el Tribunal y la ciudadanía, mediante la entrega de trípticos.	Informe de avances semestral. Informe final 2025	1° JPL 2.63%
		Realizar actividades de educación y difusión de los servicios que entrega el 2JPL a cerca de procedimientos a la ciudadanía.	Ejecutar acciones presenciales y físicas que puedan ser efectivas para fortalecer la relación entre el servicio que entrega el 2 JPL a la comunidad.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025	2° JPL 3.29%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DEGESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
MEDIANA PRIORIDAD(30%)	VINCULAR AL MUNICIPIO CON LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD	Dar a conocer a la comunidad la función y objetivos del Tribunal.	Coordinar y llevar a cabo un conversatorio con una junta vecinal u otra agrupación social -ubicada dentro del territorio jurisdiccional del Tribunal- con temas que sean de mayor interés.	Informe final 2025	3º JPL 2.19%
		Realizar actividades de difusión de los servicios que entregan las unidades a la Comunidad.	Ejecutar una plaza ciudadana a los vecinos de Talca, haciendo partícipe de esta actividad a diferentes unidades del Municipio.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025	Dirección de Asesoría Jurídica y Transparencia 2.41%
		Realizar difusión de al menos un servicio que se otorgue a la comunidad.	Ejecutar acciones presenciales que puedan ser efectivas para fortalecer la relación con la ciudadanía.	Informe de avances semestral. Informe final 2025	Dirección de Control Municipal 0.66%
		Realizar actividades de educación y difusión de los servicios que entregan algunos programas de la Dirección a la comunidad	Difundir al menos 3 servicios que presta esta Dirección a la Comunidad	Informe de avances semestral. Informe final 2025	Dirección de Desarrollo Económico 1.54%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DEGESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
MEDIANA PRIORIDAD(30%)	VINCULAR AL MUNICIPIO CON LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD	Realizar Actividades de educación y difusión de los servicios que entrega las distintas unidades de la Dideco hacia la Comunidad	Ejecutar acciones presenciales para fortalecer la entrega de información en temas y/o necesidades relevantes que la comunidad reporta	Informe de avances trimestral. Informe final 2025	Dirección de Desarrollo Comunitario 15.13%
		Realizar actividades de educación y difusión de los servicios que entregan las unidades de la Dirección de Obras a la comunidad.	Realizar acciones presenciales y físicas que puedan ser efectivas para fortalecer la relación entre las autoridades locales y la ciudadanía	Informe de avances semestral. Informe final 2025	Dirección de obras Municipales 7.24%
		Facilitar el trámite de devolución por pago en exceso de permiso de circulación, pago derecho de aseo en exceso, patente o licencias de conducir. Contribuir al conocimiento de uso de herramientas de pagos de servicios on-line	Elaboración del formulario digital de solicitud de devoluciones e implementación en página web municipal.	Informe de avances trimestral. Informe final 2025	Dirección de Administración y Finanzas 23.24%
		Realizar actividades de educación y difusión de los servicios que entregan las distintas unidades a la comunidad.	Realizar capacitación en uso de herramientas de pago on-line	Informe de avances semestral. Informe final 2025	Departamento de informática 0.66%
			Ejecutar acciones presenciales y digitales para fortalecer la relación entre las autoridades locales y la ciudadanía.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato 8.33%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
MEDIANA PRIORIDAD(30%)	VINCULAR AL MUNICIPIO CON LA COMUNIDAD PARA MEJORAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD	Realizar acciones presenciales y físicas que puedan ser efectivas para fortalecer la relación entre la Dirección y la ciudadanía	Visibilizar los diversos servicios que entregan la Dirección a la comunidad, considerando para ello un rol educativo.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025	Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal 9.21%
		Realizar actividades de educación y difusión de los servicios que entregan las distintas unidades a la comunidad.	Ejecutar acciones presenciales y físicas que puedan ser efectivas para fortalecer la relación entre las autoridades locales y la ciudadanía.	Informe de avances semestral. Informe final 2025	Dirección de Tránsito y Transporte Público 6.36%
		Fortalecer y diversificar los canales de comunicación entre la unidad y la comunidad para asegurar una interacción efectiva y bidireccional, facilitando el acceso a la información y la participación ciudadana en asuntos locales.	Desarrollar y lanzar dos nuevos canales de comunicación, incluyendo una plataforma digital interactiva, aumentar en un 50% las interacciones ciudadanas con el municipio, y realizar al menos dos eventos comunitarios en el año 2025.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025	Unidad de operaciones Construcción – operativo 4.39%
		Perfeccionar las competencias de los funcionarios de Secplan y así mejorar los canales y metodologías de participación ciudadana, para un mejor desarrollo en la elaboración de Proyectos de Inversión	Capacitaciones de funcionarios de la Dirección en Metodologías de Participación Ciudadana y Atención al público, que permitan mejorar la comunicación y vinculación con la comunidad para la entrega de un mejor Servicio.	Listado de funcionarios capacitados, Fotografías y Certificados de participación cuando corresponda	Secretaría Comunal de Planificación 5.04%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
BAJA PRIORIDAD (10%)	PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD COMO BASE TRANSVERSAL DE LA VINCULACION CON LA COMUNIDAD, ENTORNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Promover con la comunidad la sustentabilidad mediante el reciclaje.	Recolectar tapas con el municipio y comunidad.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Administración Municipal- Alcaldía- Secretaría Municipal- Comunicaciones 5.27%
		Promover el beneficio de la protección del Medio Ambiente y de la Comunidad en General.	Proveer de Iluminación Solar Sustentable a un Espacio Público dentro de la Comuna.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Departamento de Alumbrado Público 2.41%
		Continuar con el aporte al cuidado del medioambiente favoreciendo el reciclaje de pilas alcalinas.	Contribuir al reciclaje de desechos de larga duración en el medioambiente, como las pilas alcalinas y evitar su acumulación por ser un peligro para la salud de las personas.	Informe de avances semestral. Informe final 2025.	1º JPL 2.63%
		Formar líderes socio ambientales municipales.	Participación de los funcionarios en la capacitación o talleres de sustentabilidad y medio ambiente.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	2º JPL 3.29%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
BAJA PRIORIDAD (10%)	PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD COMO BASE TRANSVERSAL DE LA VINCULACION CON LA COMUNIDAD, ENTORNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Buscar soluciones sustentables a las necesidades de los funcionarios del Tribunal.	Confeccionar e instalar maceteros de material reciclable en el patio del Juzgado a fin de crear un Jardín Orgánico.	Informe de avances semestral. Informe final 2025.	3º JPL 2.19%
		Contribuir a la reducción de residuos en espacio público o área verde.	Realizar jornada de limpieza en área verde.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Asesoría Jurídica y Transparencia 2.41%
		Realizar acciones en beneficio de la protección del medio ambiente y de la comunidad en general.	Difundir presentación a través del envío de un e-mail institucional a funcionarios municipales, sobre la importancia de reducir, reciclar y reutilizar (3R) para promover la sostenibilidad y minimizar el impacto ambiental.	Informe final 2025.	Dirección de Control Municipal 0.66%
		Formar funcionarios de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo en temas ambientales de índole municipal.	Participación de los funcionarios en la capacitación o talleres de sustentabilidad y medio ambiente.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Desarrollo Económico 1.54%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
BAJA PRIORIDAD (10%)	PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD COMO BASE TRANSVERSAL DE LA VINCULACION CON LA COMUNIDAD, ENTORNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Generar instancias de recuperación y protección del medio ambiente para evitar micro basurales.	Realizar Operativo de limpieza en sector Cerro La Virgen, Quinchos y alrededores.	Informe de avance segundo semestre. Informe final 2025.	Dirección de Desarrollo Comunitario 15.13%
		Fomentar el conocimiento y la cultura socio ambiental en los funcionarios de la Dirección de Obras.	Participación de los funcionarios en las capacitaciones y/o talleres de sustentabilidad y medio ambiente.	Informe anual 2025.	Dirección de obras Municipales 7.24%
		Generar instancias educativas en temas de sustentabilidad para el personal de la Dirección de administración y finanzas.	Ejecutar al menos 2 talleres para los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas.	Informe de avances semestral. Informe final 2025.	Dirección de Administración y Finanzas 23.24%
		Contribuir a la reducción de residuos en espacio público o área verde.	Realizar jornada de limpieza en área verde.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Departamento de informática 0.66%
		Formar líderes socioambientales municipales.	Participación de los funcionarios en las capacitaciones y/o talleres de Cambio climático.	Informe de avances bimensuales. Informe final 2025	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato 8.33%

PRIORIDAD/ PONDERACIÓN	OBJETIVO ESPECIFICO Y DE GESTION INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN	METAS POR DIRECCION DEPARTAMENTO O UNIDAD DE TRABAJO	INDICADOR	DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE
		Formar en materias socio ambientales a funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal.	Participación de los funcionarios en las capacitaciones y/o talleres de sustentabilidad y medio ambiente.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Inspección y Seguridad Municipal 9,21%
BAJA PRIORIDAD (10%)	PROMOVER LA SUSTENTABILIDAD COMO BASE TRANSVERSAL DE LA VINCULACION CON LA COMUNIDAD, ENTORNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.	Educar a los funcionarios en el concepto de Sustentabilidad.	Participación de los funcionarios en las capacitaciones y/o talleres de sustentabilidad y medio ambiente.	Informe de avances cuatrimestral. Informe final 2025.	Dirección de Tránsito y Transporte Público 6,36%
		Implementar estrategias orientadas a la adopción de las Técnicas de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar) con el propósito de promover la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad en su conjunto.	Continuar con la producción de eco ladrillos para su utilización en proyectos que aporten directamente al bienestar de la comunidad, tales como la construcción de bancas y mesas elaboradas con este tipo de materiales.	Informe de avances trimestral. Informe final 2025.	Unidad de Operaciones – Construcción y operativo 4,39%
		Recuperar entornos naturales para la vida familiar	Generar acciones relacionadas con la Declaración Humedal Urbano Estero Piduco y Plan de Movilidad Sustentable	Informe de las acciones realizadas en el año 2025.	Secretaria Comunal de Planificación 5,04%

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Sí, por qué es importante esto y que bueno que lo trae a colación. Por ejemplo, es tan importante porque nosotros tenemos una ordenanza del arbolado urbano, pero si los vecinos no están en conocimiento, no están obligados a acatarla ni a respetarla. Entonces tenemos que ver nosotros cómo llegamos hacia los vecinos, porque, por ejemplo, un vecino puede poner cualquier especie en la calle. Hoy día amanecí ecologista, arbolado, planto lo que quiero donde quiero. Y no es así porque nosotros tenemos una ordenanza del arbolado urbano donde tenemos especies que tenemos que plantar. Hay un porcentaje y la calle, si bien es cierto es de todo, pero no es privado mío, por lo tanto, no puedo llegar y plantar. Pero si el vecino no conoce eso, nosotros como municipio no podemos, por ejemplo, decirle vecino, usted hizo una acción mala porque no corresponde y lo tendríamos que multar, no podemos porque el vecino está en desconocimiento y nosotros no tenemos, a lo mejor, como les dijimos a los vecinos, que no podían hacerlo. Y de hecho nos trae problemas de convivencia entre vecinos. Por ejemplo, por un arbolito que puede ser tan lindo, hermoso y todo lo demás, pero si está mal plantado, mal ubicado, nos trae problemas de convivencia y nos puede llevar inclusive a los tribunales. Entonces no es menor que tengamos esa buena relación y esa buena comunicación desde el municipio con los vecinos y vecinas. Entonces me parece muy bueno y muy pertinente lo que usted está planteando, ahora tenemos que ver los canales, cómo llegamos. Y eso a lo mejor usted también tiene la propuesta.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Le cuento, lo que pasa es que al alinear el PLADECO con nuestro PMG la idea es formar agentes de cambio en el área de medio ambiente. El próximo año se pretende que los funcionarios de planta y contrata se capaciten en temas medioambientales con la finalidad de dar una buena orientación al ciudadano, de poder entregar la información que necesitan respecto a lo que usted menciona, por ejemplo, esa es la idea.

SRA. MELANIA MOYA : Voy a hacer una intervención más. La situación de los vecinos en particular, pero también a las empresas constructoras, por ejemplo, de viviendas, que ellos también tienen que comunicar con los vecinos lo que pueden y no pueden hacer en el espacio público porque ya pasa a ser, ese espacio, pasa a ser municipal, el espacio público, por ejemplo. Entonces, cómo también informar a los vecinos, pero también a las empresas constructoras que informen a los vecinos y tenerlos como aliados en ese sentido es bueno también, considerarlo.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde. Bueno, en relación a lo que estamos por aprobar, hacer el alcance, que me parece muy interesante el primer objetivo de alta prioridad, que tiene que ver con modernizar un poco lo que son los procesos dentro de la municipalidad. Yo creo que tenemos que dar ese salto. Es muy importante que podamos tener nuevos manuales de procedimientos de funciones, que el organigrama también se adecue a lo que es hoy día la realidad de la municipalidad, entendiendo que no porque llevemos haciendo las cosas por 30 años significa que estén bien hechas, sino que existen a lo mejor nuevos caminos para poder hacerlas mejor, para poder dinamizar los flujos de información, los flujos de procesos dentro de la municipalidad con el objetivo de que las cosas se hagan mucho más rápido, se agilicen, cierto? Y de repente también revisar como estaba mirando ahí se van a hacer en diferentes departamentos también que no haya duplicidad de funciones o duplicidad de decisiones para que el proceso de la toma de decisión dentro de cada departamento sea mucho más rápido. Y eso va a incidir positivamente en la calidad de los procesos y en definitiva, también en que podamos ayudar a la comunidad de manera mucho más óptima. Así que yo felicito eso y me agrada mucho que podamos modernizar todos los procedimientos de la Municipalidad.

SR. ALCALDE : Rodrigo.

SR. RODRIGO POBLETE : Gracias, señor alcalde. Sobre las propuestas de mejoramiento de la gestión municipal, en realidad realizar algunos comentarios para ver cómo los incorporamos en futuras discusiones sobre el punto. Si bien es cierto, creo que es importante contar con manuales de procedimientos con actualizaciones, no estoy tan claro que esas constituyan las principales metas de prácticamente todas las unidades del municipio. ¿Por qué lo digo?. Porque la gestión de procesos y procedimiento en general debiera estar radicada en una unidad especializada en la confección de proceso y procedimiento, porque no todas las unidades son especialistas en desarrollar Manuales de Proceso y Procedimiento. Es una cosa teórica compleja, hay que tener asesoría de una unidad que esté capacitada. Entonces lo que ocurre en la mayoría de los servicios es que hay una unidad de planificación estratégica o de calidad institucional que desarrolla esta tarea con las unidades. Pero la que está a cargo de levantar el Manual de Proceso y Procedimiento es una unidad especializada en la materia, porque podríamos tener al final diez manuales con distintas matrices, con distintas metodologías y que al final no conversen entre ellos. Entonces, creo que es relevante que este proceso se haga con la dirección técnica de una unidad y de profesionales con competencia en ello para que funcione, para que agregue un valor a la gestión municipal. Porque la idea de las metas de gestión no es incentivar a los funcionarios por hacer las tareas propias de su cargo, sino por desarrollar acciones que le agreguen valor a la gestión municipal y que incorporen un elemento novedoso que no tenemos hoy día. Y ahí me llama la atención, por ejemplo, lo modestas que son las metas de nuestros Juzgados de Policía Local. Tenemos una brecha que resolver respecto de la Administración de justicia local en relación con la modernización de la justicia ordinaria. Por ejemplo, la tramitación electrónica o la disponibilidad de elementos de tramitación electrónica en la Justicia de Policía Local. Que los Juzgados de Policía Local de Talca debieran tener un estándar común de tramitación de las causas, porque no puede ser que dependa en qué juzgado caigo qué estándar de tramitación voy a tener. Qué garantías voy a tener como ciudadano para tramitar una infracción en policía local. Entonces ahí yo invitaría a que desarrolláramos, señor alcalde, una metodología de trabajo para ir incorporando estos elementos en futuras definiciones estratégicas del municipio, de manera de incentivar a estas unidades a compartir estándares. Porque, por ejemplo, hay una meta que plantea que el juzgado realice una charla con una organización comunitaria dentro de su territorio para acercar la función jurisdiccional de policía Local a la comunidad. Yo creo que eso no cumple el propósito. Sin embargo, si el juzgado tuviera un buen sistema de tramitación, una buena página web, buenos canales de comunicación digital, probablemente sería mucho más eficiente que hacer una charla con una junta de vecinos donde probablemente la mayoría de ellos ni siquiera sea usuario del sistema. Entonces, la idea es que estos planteamientos que se proponen y que debieran conversar con el Plan de Desarrollo

Comunal, nos permitan que el municipio tenga avance cualitativo. Eso como una propuesta de mejora hacia el futuro.

SR. ALCALDE : Me parece muy bien. ¿Alguna otra consulta o sugerencia?
Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a todos los funcionarios, a los colegas presentes y aclarar algunas cosas que estamos viendo con los PMG. Si bien lo especificó la profesional que todo está evocado y relacionado con el Plan de Desarrollo Comunal, y decirle a mi colega que los funcionarios que hicieron el Plan de Desarrollo Comunal son de Serplan y son los mismos funcionarios que ayudan, porque yo cuando fui funcionario lo que se hace aquí se hace un trabajo con todas las Direcciones donde cada encargado de departamento o dirección van diseñando en conjunto este manual de procedimiento o los requisitos con la ayuda de los profesionales de Secplan, los que elaboraron también el PLADECO. Y esto cuando hicimos el PLADECO también nosotros los concejales estuvimos en reuniones participativas. Es un trabajo que es un poco tedioso de repente, pero da los resultados. Pero me parece muy interesante el tema de los juzgados que dice mi colega que a lo mejor no se abordó en el Plan de Desarrollo Comunal con respecto a la actualización de los juzgados, es un tema que también le decía a mi colega acá, es que el Plan de Desarrollo Comunal se hizo en un periodo también bien difícil, ¿cierto alcalde? que tocó saliendo de la pandemia y hay un tema que yo creo que en los próximos PLADECO habría que abordar ahí una actualización de los juzgados, pero para aclarar un poco como es el funcionamiento. Eso.

SR. ALCALDE : Yo creo que es importante, es un avance que en los PMG estén en sintonía con el Plan de Desarrollo Comunal, en buena hora, pero también y ahí yo comparto y creo que es un buen alcance porque los mejoramientos de gestión trascienden un poquito, porque siempre la Municipalidad es el soporte para dar mejor servicio en cada una de sus unidades. Entonces me parece bien atendible eso de buscar como introducir elementos de cambio en términos de mejorar la gestión hacia la comunidad en cada una de las unidades. Y también yo creo que el alcance hay que tenerlo presente porque tienen que dialogar entre si los manuales de procedimiento. Existe un manual de procedimiento a nivel general, pero no puede si hay tiempos de respuesta, protocolos que tienen que ser transversales y trabajados por una unidad especializada, obviamente recogiendo la información desde las unidades también.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Señor alcalde. Bueno, yo aparte de participar del comité de PMG, soy la Encargada de Capacitación y el tema de capacitar a los funcionarios en manuales de procedimiento está en el Plan de Capacitación para el próximo año. Y si se aprueba vamos a poder, con la aprobación de ustedes, contratar el servicio externo de un equipo multidisciplinario o de una consultoría quien guíe a los funcionarios en este trabajo del manual de procedimientos, las funciones, el organigrama, revisar los roles, las funciones de cada cual para mejorar el funcionamiento de cada Dirección.

SR. ALCALDE : Muy bien. ¿Se aprueba? Sí.

SR. SECRETARIO (S) : **Alcalde. Entonces existe acuerdo para aprobar Presupuesto Año 2025. Municipal. Educación, Salud y Cementerio. El Programa de Mejoramiento de Gestión, Políticas de Recursos Humanos y Plan de Capacitación de la Municipalidad de Talca en el año 2025, de acuerdo a lo indicado en el Título tercero. Artículo 82. Letra A de la Ley 18.006 1195. Orgánica. Constitucional de Municipalidades. Si necesita que lo exponga, alcalde.**

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Bueno, desde hace nueve años que estoy a cargo de la Unidad de Capacitación. Trabajamos de la siguiente manera.



Análisis del Entorno que Justifica la Existencia del Plan:



Para la elaboración del Plan se realizó una investigación del entorno apoyándose en:

- Plan de Desarrollo Comunal.
- Políticas de Recursos Humanos.
- Presupuesto Municipal.
- Plan de Mejoramiento a la Gestión Institucional.
- Resultados encuesta de Riesgos Psicosociales.
- Diagnostico en Necesidades de Capacitación.

Objetivo General



Brindar oportunidades de desarrollo personal y profesional al personal, conjuntamente acorde a los fines de la Ilustre Municipalidad de Talca y de la valoración de la función pública que desempeñan.

Objetivos Específicos



- Difundir en forma oportuna la oferta de capacitación disponible para el personal municipal.
- Desarrollar e implementar Programa de capacitación interno municipal.
- Asesorar, orientar y apoyar en procesos de postulación a programas de formación y Capacitación.
- Facilitar a través de especialistas capacitaciones en temáticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida laboral para aquellos funcionarios que lo requieran.

Líneas de acción



-Línea Formación Técnica: Orientada a Disminuir Brechas de Desempeño individual

-Línea Formación Estratégica: Orientada al cumplimiento específico de la misión y visión Institucional.

-Línea de Formación Operativa Transversal: Orientada al manejo de herramientas técnicas estándar al interior de la institución, tales como normativa del sector público, de compras públicas, herramientas computacionales, gestión de calidad ISO.

-Línea de Formación de Habilidades Relacionales: Orientada al fortalecimiento de comportamientos (individuales o grupales) o conductas organizacionales, tales como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva.



Gráfico #3: Basado en informes entregados a la cuenta pública desde el año 2016 a la fecha la Unidad de Formación y Capacitación para el personal Municipal han ido expandiendo sus redes de apoyo incorporando gracias a la normativa vigente la certificación en las actividades de Formación y Capacitación. Entre los años 2016 al 2018 se caracterizan por una gran asistencia del personal a actividades breves con una duración no superior a las 4 horas. Desde el año 2019 a la fecha las actividades de Formación y Capacitación incorporaron Cursos de hasta 70 hrs., Diplomados de hasta 130 hrs. y Carreras técnicas y Profesionales en modalidad E-learning. También se puede apreciar en el gráfico una disminución en la cantidad de Personas que participan de las actividades, lo anterior se debe en gran medida al surgimiento el año 2020 del Virus Covid-19 y los protocolos de resguardo que a nivel mundial se adoptaron para mitigar la propagación del virus. El año 2022 se puede apreciar un aumento exponencial de la cantidad de actividades de capacitación, Horas Certificadas y se empieza a apreciar un aumento en la participación de funcionarios que se extiende hasta el año 2023 con un aumento en la participación de funcionarios del 40%.

Acción General: Línea de Formación Técnica			
Tema	Organismo capacitador	Financiado	
		Interna	Externa
Actualización Ley Específica en mi área de Desempeño	Recurso Humano	✓	
Conversatorios o Mesas de Trabajo Guiadas entre los Departamentos que requieran fortalecer su comunicación Documental	Recurso Humano	✓	
Entrenamiento en Atención de Público, manejo de situaciones difíciles	Mutual de Seguridad		✓
Grupos de Discusión sobre Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, laboral y Violencia en el Trabajo	Recurso Humano	✓	
Ley de Protección a los Derechos del Consumidor	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Taller Teórico-Practico en Estatuto Administrativo 18.883	Recurso Humano	✓	
Taller en Software Cas-Chile en Operación Especifica	Recurso Humano	✓	
Taller Teórico-Práctico, con seguimiento y asesoría en la confección por Dirección de un Manual de Funciones	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓

Taller Teórico-Practico sobre Liderar equipos de trabajo y motivación de equipos	Mutual de Seguridad		✓
Taller Teórico-Práctico en Software de Gestión del Tránsito	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Taller Teórico-Práctico sobre Ley 18.290	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Taller Teórico-Práctico sobre Ley 18.287	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Taller en tecnología Judicial orientado al uso de plataformas y sistemas electrónicos del juzgado	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Taller Teórico-Práctico sobre contenido y jurisprudencia sobre Ley 20.009	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Taller Teórico-Práctico en Ley de Copropiedad	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Emergente en esta línea de acción.	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	✓

Acción General: Línea de Formación Estratégica			
Tema	Organismo capacitador	Financiado	
		Interna	Externa
Curso Control de Gestión	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Curso de elaboración de planes y programas de trabajo	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Curso de Planificación Estratégica	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Curso de Planificación Presupuestaria	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Curso en gestión de calidad	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Curso en gestión del cambio y adaptabilidad	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓

Curso en Archivo, digitalización y conservación de documentos	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Formación en ordenamiento territorial y gestión	Sujeto a disponibilidad presupuestaria		✓
Jornadas de Reflexión sobre la misión y visión	Recurso Humano	✓	
Talleres de alineación estratégica (Objetivos institucionales PLADECO)	Recurso Humano	✓	
Cursos en temáticas de Prevención de Riesgos	Mutual de Seguridad		✓
Curso en sustentabilidad en temas medioambientales	Recurso Humano	✓	
Emergente en esta línea de acción.	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	✓

Acción General: Línea de Formación Operativa Transversal			
Tema	Organismo capacitador	Financiado	
		Interna	Externa
Administración Financiera del Estado	Contraloría General de la Republica		✓
Curso de Inglés	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		✓
Ética, transparencia y lobby en el Sector Público	Contraloría General de la Republica		✓
Elaboración de <u>Flyer</u> Digitales Informativos	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		✓
Introducción al Estatuto Administrativo: El Servicio Público y la Carrera <u>Funcionaria</u>	Contraloría General de la Republica		✓
Inducción General a la Administración del Estado, para funcionarios municipales	Contraloría General de la Republica		✓
Las normas internacionales del sector público NICSP	Contraloría General de la Republica		✓
Lenguaje de Señas	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		✓
Los Derechos Humanos y la Función Pública	Contraloría General de la Republica		✓
Manejo de Correos Electrónicos	Recurso Humano	✓	

Microsoft Office Excel	Contraloría General de la Republica		✓
Microsoft office <u>word</u>	Contraloría General de la Republica		✓
Normativa en Transito	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Organización Interna Municipal	Contraloría General de la Republica		✓
Procedimiento de compras públicas	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Taller de Compendio de Jurisprudencia	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Taller sobre actualización en legislación vial	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Taller Teórico-Práctico sobre Ley 21.643 (Karin)	Mutual de Seguridad		✓
Taller sobre Normativa en urbanismo y construcción impartidas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Emergente en esta línea de acción.	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	✓

Los Derechos Humanos y la Función Pública	Contraloría General de la Republica		✓
Manejo de Correos Electrónicos	Recurso Humano	✓	
Microsoft Office Excel	Contraloría General de la Republica		✓
Microsoft office <u>word</u>	Contraloría General de la Republica		✓
Normativa en Transito	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Organización Interna Municipal	Contraloría General de la Republica		✓
Procedimiento de compras públicas	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Taller de Compendio de Jurisprudencia	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Taller sobre actualización en legislación vial	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Taller Teórico-Práctico sobre Ley 21.643 (Karin)	Mutual de Seguridad		✓
Taller sobre Normativa en urbanismo y construcción impartidas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Emergente en esta línea de acción.	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	✓

Acción General: Línea de Formación de Habilidades Relacionales

Tema	Organismo capacitador	Financiado	
		Interna	Externa
Coaching para líderes	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Conversatorios sobre Código de Ética	Recurso Humano	✓	
Conversatorios sobre Protocolo de Prevención del acoso Sexual, laboral y Violencia en el Trabajo	Recurso Humano	✓	
Curso de Fortalecimiento de Competencias psicosociales	Mutual de Seguridad		✓
Curso de Liderazgo orientado a Jefaturas	Mutual de Seguridad		✓
Curso -Taller Manejo <u>del emociones</u>	Mutual de Seguridad		✓
Curso sobre limites personales en el trabajo y comunicación asertiva	Mutual de Seguridad		✓
Entrenamiento en Buen Trato	Mutual de Seguridad		✓

Entrenamiento en una convivencia libre de violencia	Mutual de Seguridad		✓
Evaluación de Clima Laboral	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Pausa Activa en el Trabajo	Mutual de Seguridad		✓
Taller en Atención de Público y manejo de Conflictos	Mutual de Seguridad		✓
Taller de Autocuidado	Mutual de Seguridad		✓
Taller Sobre Responsabilidad y Autonomía en el trabajo	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
<u>Team Building</u> (Actividades para la construcción y potenciar equipos de trabajo)	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	
Emergente en esta línea de acción.	Sujeto a disponibilidad presupuestaria	✓	✓

Difusión del Plan de Capacitación



Se realizará difusión del Plan de Capacitación mediante la página de Intranet del municipio, se creó un Banner al cual todos los funcionarios tienen acceso. Además se confeccionará un informativo enviado por correo electrónico acerca de la oferta disponible en capacitación este correo será enviado a los funcionarios mensualmente.

BIBLIOGRAFÍA:



- Mirta Durán Salgado, Profesora del "Curso de Gestión de Planes y Programas de Capacitación del Personal Municipal de Recursos Humanos Municipales, sede Talca" (Impartido por la Universidad la Frontera y financiado por SUBDERE).
- Plan de Desarrollo Comunal 2016-2020.
- Políticas de Recursos Humanos
- Programa de Mejoramiento Gestión Municipal
- Resultados Riesgos Psicosociales.
- Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Art. 22
- Ley 20.742 Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades ; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales
- Plan de acción de la OIT sobre Igualdad de Género 2017-2020
- Levantamiento de Necesidades Población Objetivo: Funcionarios Ilustre Municipalidad de Talca. Link: <https://forms.gle/IAGiWGweFhXvBGR7>
- Diplomado en Gestión de Capacitación Municipal de la Universidad de Chile (Año 2020)
- Diplomado en Liderazgo Social (Año 2020)
- Diplomado en Planificación de las Políticas de Recursos Humanos (Año 2022)
- Diplomado Promoción de una Convivencia libre de violencia (Familia, Trabajo, Escuela)(Año 2023).

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Gracias. A ver, hay varias consultas, pero ya algunas salieron que se fueron respondiendo después en relación a la Ley Karim, por ejemplo. Me llama la atención una que habla de lenguaje de señas, es lengua de señas chilena, ¿pero quién va a impartir este?. Porque nosotros tenemos dentro de los funcionarios. Y empezamos a ver que en Dideco hay una persona que entrega y está capacitado. Entonces acá se habla de un externo, pero nosotros tenemos dentro de la municipalidad gente que trabaja capacitando y enseñando.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Señora Melania, si, de hecho, en lengua de señas, bueno, capacitación tiene varias modalidades de enseñar, una es la online o virtual e-learning, en la cual se da el curso de lenguaje de señas en forma virtual, que eso lo financia el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y en forma paralela, también los funcionarios se capacitan con el funcionario que da clases de lengua de señas de la Dideco.

SRA. MELANIA MOYA : Ya, porque ahí dice Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Sí, pero no lo incorpore, no lo incorpore, pero si está y se hace. El funcionario de la Dideco da cursos y lo certifica.

SRA. MELANIA MOYA : Me interesa que quede en el acta para que lo podamos ver, porque esto es lo que yo tengo que aprobar, entonces si no está, yo apruebo algo que no está.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Tendríamos que ponerlo financiado interno y un tic.

SRA. MELANIA MOYA : Sí, y es importante que vaya llegando a toda la gente que atiende público, porque si de algo se queja la población sorda es que llega a un servicio, por ejemplo, a sacar patente, porque ellos pueden y pueden manejar, ¿no cierto?, la sordera no es un impedimento para que no puedan manejar. Llega, pero después no encuentran quien le ayude en la lengua de comunicación. Entonces ahí hay un problema y nos crea también un problema a nivel del servicio, porque no estamos entregando el servicio correctamente. Lo mismo que nos pasó en pandemia en relación a una persona sorda que se fue a atender y no teníamos, por ejemplo, todavía parece que no están los visuales para lectura y él perdió su hora porque no escuchó, porque estábamos con mascarilla todo el mundo. El sordo no escucha, entonces se fija que genera una cantidad de problemas, entonces es importante ver eso. Y lo otro. Yo no sé si en algún momento acá no veo, por ejemplo, seguimiento y evaluación porque interesa y es importante ante cualquier plan, porque este es un plan, saber cómo se va a evaluar, cómo le vamos a hacer seguimiento, cada cuánto tiempo vamos a revisar cómo vamos en los porcentajes para llegar al 100% en diciembre del 2025. Esa sería mi consulta.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : El seguimiento y evaluación están incorporados dentro del plan y se hacen en los meses de diciembre y enero. Se recopilan los certificados de aprobación y se analiza qué cursos se dieron y cuáles no, y se aplica una encuesta, se llama Encuesta de Reacción a todos los funcionarios que estudiaron en el año.

SRA. MELANIA MOYA : No. Mi pregunta hacia nosotros, porque entiendo de que hacen el seguimiento, pero por ejemplo si en agosto pudiésemos saber. Mire, a esta altura del año llevamos tantos cursos hechos y nos falta tanto, sería bueno.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Eso desea, ¿que se lo informemos a ustedes al Concejo?.

SRA. MELANIA MOYA : Mire, yo soy profesora y para mí es importante ver cómo va el estado de avance de cada una de las cosas que aprobamos, para poder tener una retroalimentación, tener tiempo, si fuera posible y no fuera más problema. Sería bueno para mí.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : De hecho, yo llevo ese conteo y se los puedo compartir de forma semestral, por ejemplo, a mitad de año y a fin de año.

SR. ALCALDE : Concejal Rodrigo Poblete.

SR. RODRIGO POBLETE : Bueno, lo felicito porque un plan bien completo, tengo algunas preguntas. O sea, una pregunta es una sugerencia en torno a dos temas que creo que debieran priorizarse en el calendario de capacitaciones por la criticidad de los mismos, que algo mencioné en el Concejo Ordinario el martes con respecto a la entrada en vigencia de la nueva Ley de Compras Públicas, donde los municipios ahora tenemos obligaciones nuevas completamente y que para el mundo municipal es toda una novedad, para los demás servicios es una práctica rutinaria. Ayer se publicó el nuevo reglamento de Compras públicas, por lo tanto, de ahí se inician una serie de obligaciones muy críticas para los municipios. Entonces, yo creo, señor alcalde, que para que el municipio no tenga problemas en sus procedimientos de licitaciones y para salvar la responsabilidad de nuestros funcionarios también, debiera priorizarse

el inicio de las capacitaciones de esta materia en el calendario general del Plan. Hoy también fue publicada la nueva Ley de Protección de Datos Personales, que es una materia, no recuerdo si la vi, pero el municipio maneja muchos datos personales de los vecinos de la ciudad y hay nuevas responsabilidades importantes respecto de las personas que manejan datos personales. Entonces, cómo mejoramos también ahí nuestros procedimientos, por lo tanto, es importante que nuestros funcionarios se puedan capacitar en eso. Y la pregunta es si el plan y a partir de los números que usted mostraba al principio, ¿define capacitaciones obligatorias y voluntarias?, porque el estatuto administrativo permite definir algunas obligatorias y otras voluntarias. ¿Tenemos esa definición?

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Cuando es obligatoria de acuerdo al Estatuto, por ejemplo, es cuando un director designa a un funcionario a estudiar algo, un curso, pasa en la Dirección de Medio Ambiente, por ejemplo, que por ley hay un grupo de funcionarios que tienen que estar capacitados en plaguicidas o algo así para poder desempeñar su función y eso es obligatorio y se hace, en Adquisiciones también y en Compras también en Dideco también y voluntarias es lo que más se da porque aquí se ofrece la capacitación y el funcionario que desea estudiar se inscribe, se matricula y estudia para desarrollo personal y profesional.

SR. RODRIGO POBLETE : Pero entiendo que el jefe de servicio puede definir capacitación obligatoria más allá de las legales, por ejemplo.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Claro que sí, y están dentro del diagnóstico que se les aplica.

SR. RODRIGO POBLETE : Por ejemplo, lo que me preocupa es el tema del protocolo de acoso. No sé si tenemos los números de eso, pero ahí es importante, por ejemplo, que todos los funcionarios tengan capacitación en prevención del acoso laboral, porque es una materia crítica para los servicios en general.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : De hecho, la campaña ya se empezó, hemos capacitado, también estoy dentro de ese comité, se empezó la campaña de capacitar a ciertos grupos. Pablo, que es el abogado, él dio las charlas del protocolo de prevención y con Mutual también se ha trabajado este tema y se ha capacitado al menos un equipo de trabajo en cada Dirección. Pero ahora la idea es ir a cada Dirección de forma presencial y toda la información visual ya la tenemos lista, nos falta sacarle una firma al señor alcalde para los logos grandes y vamos a llegar a cada Dirección con esa información.

SR. RODRIGO POBLETE : Sí, gracias.

SR. ALCALDE : Concejal Juan Valdebenito.

SR. JUAN VALDEBENITO : Gracias, señor alcalde. Buenos días. Primero que nada, darle excusas al señor alcalde por el atraso. La verdad que al parecer está fallando mi correo porque me dicen que lo abra, y no me llegó la verdad la citación, pero igual la excusa agrava la falta, usted sabe, así que me excuso. Mire, yo no sé, y a lo mejor no es el momento, pero más o menos es privada la consulta. Yo como vengo de otra dinámica, como bien también nuestro colega Rodrigo Poblete decía, y con justa razón, que allá se practican primeros las comisiones. Todos estos temas pasan por la comisión, el presidente las recibe y después la Comisión es la que aprueba primero en comisión y después pasa al Pleno, en este caso el Consejo, se agiliza todo el todo el trámite mucho más expedito, mucho menos latero, hay que decirlo y se aprueba. Y en esa misma línea, debo reconocer también aquí que yo no he visto el Reglamento. Yo no sé si estará escrito en piedra con respecto a lo que manifestaba la señora Melania, que ella necesita y solicita y que en el mes de agosto ya más o menos le hagan un informe y en realidad ella consultó y la dinámica también allá y puede que esté equivocado, se vota, por ejemplo, ella puede estar y efectivamente nosotros no tenemos interés y todo allá se votaba si ella proponía en agosto

y entonces usted dijo sí, y puede ser así la dinámica y así puede que esté escrito aquí en el reglamento, pero eso allá se vota, se propone que en agosto el Consejo aprueba o no aprueba lo que está solicitando la colega y también lo otro que quería consultarle, pero yo creo que es mucho más democrático la democracia yo creo que este es un ente político y democrático, porque ella puede que esté interesada en agosto y a lo mejor me interesa que sea en junio, por decirlo como explicaba la señorita, y a mí me interesaría que fuera en enero o en febrero cuando están los plazos. Y lo otro, no sé si me quedó claro. ¿Usted solicitaba que hubiera un intérprete de Lengua en todos los Departamentos municipales?. Algún funcionario que se capacite. Ya. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE : Mire, hay aprobaciones que están establecidas en la ley. Me parece muy bien el funcionamiento de las comisiones para que venga ya de alguna manera interiorizado y de alguna manera reflexionadas y discutidas también los puntos y eso creo que es valioso. Cuando el otro día se planteaba que los órganos colegiados, tanto el Gobierno Regional como los Tribunales funcionan de esa forma. Me parece que eso es un aporte. Acá la ley establece que antes del 15 de diciembre tiene que estar aprobado el Presupuesto tanto Municipal como de Educación, Salud, Cementerio. También el Plan de Capacitación y los Programas de Mejoramiento de la Gestión, pero esto también se presenta durante el mes de octubre. Entonces hay un proceso de discusión y conversación también. Y ahí funcionan también las distintas comisiones, porque casi siempre era liderado por la Comisión de Finanzas. Pero si se establece que cada tema o área también sea conversada, desde las comisiones también se puede evaluar. O sea, hay un proceso de conversación, discusión y reflexión bastante largo entre octubre, noviembre y diciembre. Es como la discusión presupuestaria que se da a través de la Ley de Presupuesto de la Nación. Hoy día, como estamos en un periodo de transición. Esto tuvo que hacerse en tiempos súper acotados. Básicamente, imagínate, el 15 era el lunes, asumió el Concejo el viernes, tuvimos que pedir una reunión extraordinaria para presentar al Concejo y esta Sesión de Concejo es Extraordinaria gracias a la voluntad de ustedes de dar el quórum también en la aprobación para que se realizara. Con respecto a lo que plantea la concejala Melania Moya, también me parece que es un aporte. Me parece bien si se puede establecer como exigencia. Sabe que nosotros estamos aprobando el plan de capacitación anual y es importante que exista un reporte mensual, bimensual, trimestral, cuatrimestral, semestral y eso lo definen ustedes. O también pedir la información de manera individual, que también existe esa posibilidad. O sea que me interesa tener esta información y también se puede proveer. Así es que acá nada está escrito en piedra. Sí los plazos son establecidos por ley y otras cosas que podemos definir las nosotros. Y con respecto al Lenguaje de Señas existe un funcionario que es Gabriel Rojas, que labora en la Dirección de Desarrollo Comunitario, tenía otras funciones lo conversamos para que ejerciese esa función de capacitar a los diferentes funcionarios, en las diferentes Unidades, no solamente Municipal, sino que Salud, Educación y por eso era la consulta que no aparecía dentro del plan de capacitación, solamente la capacitación online que se establece a través del Ministerio de las Culturas. Bien. ¿Alguna otra consulta?. La profesional quiere hablar.

SRTA. ANA MARIA PACHECO : Lo que pasa es que es una acotación, porque si bien no va el tick en interno de lengua de señas, pero sí puede quedar contemplado dentro del ítem de emergentes. Al igual que las normas que se van a ir actualizando el próximo año y así consecutivamente. Sí, no es necesario ponerle el tick en este caso, señora Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bien, gracias. La idea es aportar lo que más podemos. Y en ese mismo espíritu son en mi próxima intervención. Uno, por una situación que nos ha tocado, yo creo que a todos los concejales y concejalas nos corresponde estamos mucho en terreno y hay a veces problemas entre vecinos, pero no tenemos un área que ayude a la mediación entre vecinos. Por ejemplo, me metí en otra municipalidad que ayuda que no tenga que llegar a la Policía Local y también los funcionarios a veces. por ejemplo, pasa algo, siempre entre los vecinos, a veces hay buena convivencia y hay bueno y malos vecinos. Pero cómo ayudamos a que las cosas no sigan aumentando en agresividad, por ejemplo. Sería bueno, no sé, lo pongo

como sugerencia. Si pudiera, no sé si corresponde en este minuto, pero antes de aprobar sería bueno a lo mejor para pensarlo para más adelante. Si alguien puede recoger el guante en algún minuto sería bueno. Y lo otro es que, por ley, y también hay que ver, nosotros no estamos cumpliendo, por ejemplo, nuestros actos, los actos municipales cuando asumimos, en fin, aniversario, nosotros tenemos que tener una persona en lengua de seña que haga traducción y no lo hemos tenido. Y también tiene que haber presupuesto para cancelar esas horas, para pagar. Entonces también lo tiró a la mesa, porque nosotros, por ejemplo, en el acto, cuando asumimos ahora, no había una persona.

SR. ALCALDE : Perdón, Melania que la interrumpa, pero está ahí Claudio Rojas, yo di esa instrucción. Claudio. Si, y está en todas las actividades.

SRA. MELANIA MOYA : O en otros actos para que haya.

SR. ALCALDE : Pero lo tenemos en todos.

SRA. MELANIA MOYA : Inclusive estas reuniones también tendrían que estar con lengua de señas, inclusive, lo digo, o sea esta también. O cuando estamos por ejemplo en el río inaugurando algo, en algunas que esté, pero en otras no está y tiene que estar en todas. Eso.

SR. ALCALDE : Cristofer.

SR. CRISTOFER MOLLER : Buen día. Felicitarla, obviamente por la presentación. Quizás lo que podríamos hacer a modo de sugerencia es como estandarizar y que quedara súper claro que en diferentes departamentos hubiese capacitaciones que sean obligatorias para los funcionarios que se desempeñan en esos departamentos independiente cual sea, que hayan capacitaciones que sean obligatorias, porque la escuché que nos mencionó en base a la pregunta del colega Rodrigo, que habían capacitaciones a disposición pero que eran voluntarias en base al perfeccionamiento que quisiera tener el funcionario, ¿verdad?. Pero quizás sería una buena medida y para que todos estuviéramos en conocimiento también, y así todos sabríamos que en tales oficinas o en tales departamentos hay personas capacitadas en tales áreas. Entonces quedaría estandarizado y así nos evitaríamos yo creo, bastantes dudas o bastante dificultades y podríamos entregar obviamente un servicio mucho mejor a la comunidad. Eso solamente.

SR. ALCALDE : Bien. ¿Alguna otra consulta? ¿Se aprueba?. Bien. Muy buen día para todos. Muchas gracias.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N° 293	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Patricio Mena, Juan Valdebenito, Melania Moya, Mauricio Zeballos, Marcelo Rojas, Cristofer Moller, Manuel Yáñez y Rodrigo Poblete ; Presupuesto año 2025 Municipal, Educación, Salud y Cementerio, el Programa de Mejoramiento de Gestión, Políticas de Recursos Humanos y Plan de Capacitación de la Municipalidad de Talca año 2025, de acuerdo a lo indicado en el Título III artículo 82° letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
-------------------------------------	--

Finaliza la Sesión a las 11:40 horas.